

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° OO / - 2012-OSINFOR

Lima.

0 2 ENE. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 08 de octubre del 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 238-2011-OSINFOR de fecha 07 de noviembre del 2011 se encargó, a partir de la fecha, al Ing. Rolando Navarro Gómez las funciones de Asesor de la Alta Dirección, específicamente de la Presidencia Ejecutiva del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que desempeña en fecha 26 de diciembre del 2011, resultando conveniente aceptar dicha renuncia:

Que, estando a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

Con los vistos buenos de los Jefes (e) de la Oficina de Administración, de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar, con efectividad al 31 de diciembre del 2011, la renuncia presentada por el Ing. Rolando Navarro Gómez al cargo de Asesor de la Alta Dirección (e) específicamente de la Presidencia Ejecutiva del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Econ. ARTURO ACUÑA ZEGARA Presidente Sjecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.